

ADENDA 1

**Solicitud Privada de Oferta SPVA 2020-44
(Exclusivo para Aliados SIS PYMES)**

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPVA 2020-44**, cuyo objeto es **“Mantenimiento preventivo, correctivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones para el sostenimiento a los subsistemas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).”**

1. Se modifica el numeral 4.1 Cronograma, se resaltan los cambios en color rojo:

Fecha y hora de publicación:	El día 08 de octubre de 2020 antes de las 05:30 pm
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora de entrega de	El día 13 de octubre de 2020 entre a las 04:30 pm y las 05:30 pm

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”* y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 *“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”*, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

propuestas y cierre del proceso:	
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.

2. Se modifica el numeral **7.2.3. Personal**, literal **a)** se resaltan los cambios en color rojo:

- a) Ingeniero director del proyecto – Dedicación 30%:** Ingeniero electrónico, electricista, telecomunicaciones, sistemas, o afín, deberá presentar:
- Título de acuerdo con lo requerido.
 - Deberá adjuntar matrícula profesional.
 - Experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.
 - **Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de cámaras de CCTV o fundamentos de video IP.**
 - Certificar experiencia en al menos dos (2) proyectos en implementación, instalación y/o mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica que involucren: Sistemas de CCTV, Control de Acceso, Detección y Extinción de Incendios y Sistemas de Energía donde se haya desempeñado con el rol de director de proyectos, coordinador de proyecto, o rol afín.

Medellín, trece (13) de octubre de 2020